

UN ASPECTO DE LEXICOLOGÍA HISTÓRICA MARGINADO: LOS PRÉSTAMOS DEL CALÓ

MIGUEL ROPERO NÚÑEZ
Universidad de Sevilla

I. INTRODUCCIÓN

Al investigar la configuración histórica de la Lengua Española, encontramos una fuente importante y problemática de préstamos léxicos, sobre todo en el español coloquial y popular, cuyo origen y significados radica en el caló, la lengua de los gitanos. En efecto, las mutuas relaciones entre la lengua de los gitanos y el español plantean una serie de problemas en el campo de la Lexicología histórica que, como dice C. Clavería¹, es necesario estudiar detenidamente, junto con las demás manifestaciones del argot español: «Sólo estudios lingüísticos monográficos podrán aclararnos problemas de etimología y origen y permitirán en el futuro caracterizar las distintas capas del fondo "argótico" del español popular»².

Una parcela importante de nuestro español popular es, sin duda, la constituida por el léxico del lenguaje flamenco, formado por la mezcla de elementos gitanos y andaluces, y algunas palabras del lenguaje de germanía.

El flamenco, además, ha sido, junto con el argot de los delincuentes, el principal medio de propagación de gitanismos: «Es un hecho —dice C. Clavería— que las voces de origen gitano son un elemento constitutivo de la lengua general nada despreciable, aunque resulte un poco difícil determinar qué gitanismos fueron, durante largo tiempo, únicamente términos del argot delincuente o carcelario, antes de pasar a la lengua común, o cuáles se incorporaron directamente al lenguaje popular español a través del dialecto andaluz y al calor de la moda flamenca»³.

Existe, en efecto, un buen número de palabras gitano-andaluzas, muchas de ellas recogidas en el DRAE, cuyo origen y valor semántico auténtico radica en ese complejo fenómeno denominado «flamenco». A este léxico gitano y

¹ C. CLAVERIA, *Estudios sobre los gitanismos del español*, RFE, Anejo LIII, Madrid, CSIC, 1951, pág. 130.

² C. CLAVERIA, «El Argot», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, II, Madrid, CSIC, 1967 (páginas 349-363), pág. 361.

³ *Idem*, págs. 360-361.

flamenco, a pesar de que se usa con frecuencia en el habla popular andaluza y en el lenguaje coloquial español, no se le ha prestado la atención que se merece ni se le han dedicado estudios científicos rigurosos, porque se le ha tratado casi siempre con cierto desprecio y superficialidad, sobre todo en los medios intelectuales y universitarios.

Contamos, sin embargo, con el testimonio de algunos folkloristas y filólogos como, por ejemplo, A. Machado y Álvarez «Demófilo», F. Rodríguez Marín, H. Schuchardt, M. L. Wagner, C. Clavería, J. L. Alonso y otros, que han tenido conciencia de la importancia de este léxico y de su trascendencia en los usos lingüísticos de los españoles. C. Clavería, en sus *Estudios sobre los gitanismos del español*, resume estupendamente las ideas que vengo exponiendo en esta Introducción: «Es un hecho real la importancia del elemento gitano en la lengua española y la necesidad de que la lexicología lo estudie y ordene científicamente»⁴.

II. ERRORES Y CONFUSIONES EN TORNO AL ORIGEN Y CLASIFICACIÓN DEL LÉXICO GITANO

Así pues, el léxico caló ha traspasado los límites del grupo minoritario de los gitanos y ha arraigado en las hablas andaluzas y en el lenguaje popular español. Sin embargo, por lo que se refiere al origen de este léxico gitano y a la terminología para designarlo y clasificarlo, existe bastante confusión y hay, como podremos constatar, conceptos muy equivocados.

Normalmente, el hispano-hablante que emplea o escucha algunos de estos términos gitanos desconoce su origen y los identifica con otros términos propios de la germanía o del argot de la delincuencia actual. Otras veces duda si se trata de un término de origen gitano o de una palabra «malsonante», vulgar o si es un término característico del lenguaje popular andaluz. R. Salillas, uno de los autores que con mayor detenimiento ha estudiado el lenguaje de los delincuentes españoles, ha señalado la contaminación que se ha producido entre la lengua de los gitanos y el argot de los delincuentes⁵. Estas mutuas influencias entre ambos lenguajes han llevado con frecuencia a confusiones en el terreno de los conceptos y a imprecisiones en la terminología lingüística para designar las distintas manifestaciones del argot. La terminología actual —como reconocen J. Casares y C. Clavería— es, en efecto, incompleta y anticuada: «En español —dice C. Clavería— la existencia de una serie de voces antiguas como *jerigonza*, *germanía*, *jácara*, *jacarandina*, *jerga*, y de la más moderna *caló*, para designar el lenguaje de los maleantes, complica aún más la terminología, porque a esa voces se ha recurrido arbitrariamente, o sin demasiado rigor, refiriéndolas lo mismo a lenguajes especiales de grupos sociales que no tenían que ver con el hampa, que al vocabulario popular»⁶.

⁴ C. CLAVERÍA, *Estudios...*, *op. cit.*, págs. 50-51.

⁵ Cfr. R. SALILLAS, *El delincuente español. El lenguaje*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1886, y *El delincuente español. Hampa*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898.

⁶ J. CASARES, *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC, 1969, págs. 272-273. Cfr. también, en C. CLAVERÍA, «El Argot», pág. 350.

Por lo que se refiere a *germanía* y *caló*, en general se han identificado: el lenguaje de *germanía* se ha confundido durante muchos años con la lengua de los gitanos y el *caló* con el argot de los delincuentes. Esta confusión conceptual y terminológica entre *germanía* y *caló* la podemos constatar en casi todos los diccionarios y en casi todas las obras dedicadas al estudio del léxico de los delincuentes.

R. Salillas, por ejemplo, en su obra *El delincuente español*, considera que la *germanía* actual y el *caló* son, en la práctica, la misma realidad: «El inglés tiene su *cant*, el francés su *argot*, el español su *germanía* y actualmente su *caló*»⁷. Igualmente, L. Besses, en su *Diccionario de argot español*, confunde la lengua de los gitanos con la jerga de los delincuentes. El subtítulo de su *Diccionario* lo dice expresamente: *Diccionario de argot español o lenguaje jergal gitano, delincuente, profesional y popular*⁸.

El mismo DRAE ha venido confundiendo desde sus primeras ediciones el lenguaje de los malhechores y rufianes con la lengua de los gitanos. Así, en la primera edición, *jerigonza* o *germanía* es definida como «el dialecto o manera de hablar que usan los gitanos, ladrones y rufianes, para no ser entendidos, adaptando las voces comunes a sus conceptos particulares». En la edición de 1884 (la duodécima, y en las sucesivas hasta la decimoctava de 1956) ya se recoge el término *caló* pero se define equivocadamente: *Caló*: «jerga que hablan los rufianes y gitanos» y la *germanía*: «jerga o manera de hablar de los gitanos, ó de ladrones y rufianes, usada por ellos solos y compuesta de voces del idioma castellano con significación distinta de la genuina y verdadera, y de otros muchos vocablos de formación caprichosa ó de origen desconocido ó dudosos».

En el V Simposio de la Sociedad Española de Lingüística sobre variedades especiales y sociales de las lenguas (Madrid, 1975), M. Millá presentó una comunicación sobre el argot de la delincuencia actual en la que también denunció la falta de una terminología adecuada que distinga con claridad cada uno de los diferentes lenguajes especiales. En este mismo trabajo se indica expresamente que aún hoy día se sigue empleando el término *caló* para designar el lenguaje de los delincuentes: «También la policía llama hoy día *caló* al argot de los delincuentes; pero lo curioso es que todos los funcionarios con quienes he hablado son conscientes de esta mala denominación»⁹.

J. García Ramos en un informe monográfico sobre el lenguaje actual de los maleantes españoles, editado por la Dirección General de la Policía, confirma también esta identificación del argot de los delincuentes con el *caló*: «Los delincuentes profesionales —dice J. García Ramos— ven en la enigmática e incomprensible lengua gitana un vocabulario críptico que les puede servir para mantener ocultas sus conversaciones; por eso recogen del *caló* casi todo el léxico relacionado con su mundo criminológico y denominan a su “argot” el

⁷ R. SALILLAS, *El delincuente español. El lenguaje*, pág. 9.

⁸ L. BESSES, *Diccionario de argot español o lenguaje jergal gitano, delincuente, profesional y popular*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, s.a. (1905? 1906?).

⁹ M. MILLÁ NOVELL, *El argot de la delincuencia*, Tesis de licenciatura, Dpto. de Lengua Española, Univ. de Barcelona, 1975, nota 51; cfr. el resumen de su comunicación en la *RSEL*, 6, 1 (1976), pág. 220.

“caló”. Tenemos, como testimonio documental, el *Vocabulario ilustrado del caló delincuente*, de Pedro Serrano, comisario del Cuerpo General de Policía»¹⁰.

Teniendo en cuenta estos datos, sólo coincido en parte con el profesor J. L. Alonso Hernández cuando afirma:

«No hace tantos años la confusión entre *germanía* y *caló* era moneda corriente (...). Hoy la confusión entre *germanía* y *caló* ha desaparecido, aunque se reconoce que ha podido haber una interrelación entre ambos»¹¹.

Esta confusión, en efecto, *puede* haber desaparecido entre los especialistas que han estudiado con rigor —como él ha hecho— el léxico del marginalismo y el léxico de los maleantes españoles¹². Para mí también están bien delimitados y diferenciados teóricamente estos conceptos y su terminología. Así lo intenté demostrar en mi libro *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*¹³.

Pero esto sucede en el mundo de algunos especialistas e investigadores. En la mayoría de los diccionarios o vocabularios divulgativos y en los mismos usuarios de la lengua la confusión conceptual y terminológica entre caló y lenguaje de los delincuentes persiste todavía hoy. Valga como ejemplo la siguiente cita de un diccionario de argot español reciente, el de Víctor León:

«No obstante, debido a la confusión de significados que se produce al designar con el mismo término el lenguaje de los gitanos y el de los maleantes, muchos autores han preferido llamar a este último *germanía moderna*, *caló jergal*, *caló delincuente*, *argot*, *jerga de la delincuencia*, etc. Entre quienes lo hablan suele designarse, sin embargo, como *caló* y *calientes*»¹⁴.

III. ORÍGENES DE LA CONFUSIÓN ENTRE GERMANÍA Y CALÓ

R. Salillas, buscando una justificación a esta confusión del DRAE y de los hablantes del español en general, comenta: «Esta reputación de ladrones de los gitanos (y que conste que no comparto las opiniones de Salillas), sin duda alguna bien justificada en aquellos tiempos y aún en los actuales, unida a otros caracteres de identidad con el tipo del pícaro, determinaron seguramente las

¹⁰ J. GARCÍA RAMOS, *El lenguaje de los maleantes españoles*, Madrid, Ed. de la Dirección General de la Policía, 1985, pág. 18.

¹¹ J. L. ALONSO HERNÁNDEZ, «Conservación de términos germanescos en caló», en *Revista de Folklore*, núm. 78, Valladolid, Ed. Obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular, 1987, páginas 183-193.

¹² Cfr. J. L. ALONSO HERNÁNDEZ, *El lenguaje de los maleantes españoles en los siglos XVI y XVII. La Germanía*, Salamanca, Pub. Univ. de Salamanca, 1979, y *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*, Salamanca, Pub. de la Univ. de Salamanca, 1977.

¹³ M. ROPERO, *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*, Sevilla, Servicio de Pub. de la Univ. de Sevilla, 1978.

¹⁴ V. LEÓN, *Diccionario del argot español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988 (6.ª reimpresión) (1.ª edición 1980), pág. 13.

confusiones y errores que existen en las definiciones de *hampa* y *germania*, al extremo de atribuir a los gitanos una organización que no tienen, unos oficios que no practican y una jerga que no hablan»¹⁵.

Sin embargo, el error y confusión del DRAE creo que hay que localizarlo en el *Diccionario de Autoridades* en el que al adjetivo *germanesco* se da la equivalencia latina de CINGARIUS, y a *gerigonza* la de CINGAROTUM IDIOMA. En realidad, esta confusión no se debe atribuir a la inventiva o a los prejuicios de los redactores del DRAE y del *Diccionario de Autoridades*, sino a la dudosa autoridad filológica del Catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Toledo, el Doctor don Sancho de Moncada, quien, en su *Discurso de la expulsión de los gitanos*¹⁵ indujo a nuestros académicos a aceptar conceptos y etimologías falsas en torno a los gitanos y su lengua. Sancho de Moncada, en efecto, en su terrible discurso contra los gitanos, dice barbaridades de todo tipo. Sólo con leer el título de algunos capítulos de su *discurso* nos podemos hacer una idea del concepto que le merecen los gitanos y podemos constatar su aversión hacia ellos:

CAP. II: «Los gitanos son muy perniciosos a España» (*Romances...*, página 205).

CAP. III: «Los gitanos se deben prender donde se hallaren» (*id.*, pág. 210).

CAP. IV: «Los gitanos se debían condenar a muerte» (*id.*, pág. 211).

CAP. VI: «Las leyes son muy justas las que expelen los gitanos de las Repúblicas» (*id.*, pág. 217).

Pero los errores del *Discurso de la expulsión de los Gitanos* que motivaron la confusión de los redactores del DRAE fueron fundamentalmente los dos siguientes:

1.º) Que *Gerigonza* quiere decir «CINGERIONZA» O «LENGUAJE DE ZÍNGAROS»:

«Finalmente toda maldad hacen [los gitanos] a su salvo, confiriendo entre sí en lenguaje con que se entienden sin ser entendidos, que en España se llama GERIGONZA, que según piensan algunos, quiere decir CINGERIONZA o lenguaje de Zíngaros» (*Discurso*, 210).

2.º) Que los gitanos de España no son gitanos sino españoles vagabundos y ladrones:

«... y la cierta opinión es que los que andan en España no son Gitanos, sino enxambres de Zánganos, y hombres ateos, y sin Ley ni Religión alguna, Españoles que han introducido esta vida o secta del Gitanismo, y que admiten a ella cada día gente ociosa y rematada de toda España» (*Discurso*, pág. 204).

¹⁵ R. SALILLAS, *El delincuente español. Hampa*, pág. 9.

¹⁶ SANCHO DE MONCADA, «Discurso de la expulsión de los gitanos», en *Romances de germania*, Madrid, Ed. por Don Antonio de Sancha, 1779, págs. 203-222.

Esta idea de que los gitanos son españoles del hampa, rufianes y ladrones debió estar muy generalizada entre los españoles de los siglos XVI y XVII a juzgar por lo ordenado en las Cortes de 1619, en la Condición 49: «Y que no puedan usar del traje, lengua y nombre de Gitanos y Gitanas, sino que pues no lo son de nación, quede perpetuamente este nombre y uso confundido y olvidado»¹⁷.

El hecho es que el concepto que don Sancho de Moncada tenía de los gitanos fue aceptado por nuestros académicos al publicar el *Diccionario de la lengua*: «Gitano, na: Cierta clase de gente que afectando ser de Egipto, en ninguna parte tienen domicilio, y andan siempre vagando. Engañan a los incautos (...) Su trato es vender y trocar borricos, y a vueltas de todo hurtan con gran arte y sutileza.»

De este modo, nuestros académicos, siguiendo el tópico literario de que los gitanos son ladrones por naturaleza¹⁸ y los equivocados razonamientos expuestos por Sancho de Moncada, contribuyeron a fijar un falso concepto del gitanismo y a identificar el caló con la germanía. Esta es una de las muchas injusticias que ha venido padeciendo el pueblo gitano a través de su historia, porque la lengua de los gitanos, emparentada con el sánscrito y conocida en España con el nombre de *caló*, nada tiene que ver en su origen con la vieja germanía castellana¹⁹.

Ciertamente, los gitanos, por su condición pueblo nómada, han tenido que ir adoptando préstamos léxicos de las lenguas de los diferentes países por los que han pasado en su peregrinar por el mundo; a su vez, las lenguas de los países por donde pasaban adoptaron elementos léxicos de los dialectos gitanos. Estos son fenómenos lingüísticos normales de mutuas influencias entre pueblos que viven en contacto. Por esto, entre el caló y la lengua española han existido y existen fenómenos lingüísticos de interrelación y mutuas influencias. Fue precisamente en las cárceles donde estas relaciones lingüísticas se hicieron más intensas. «Las cárceles son —como dice R. Salillas— los grandes centros académicos de la jerga»²⁰. Los gitanos, por su condición de pueblo marginado y perseguido, tuvieron que convivir, en las cárceles sobre todo, con malhechores y delincuentes. Esta forzosa convivencia tuvo, lógicamente, su trascendencia en el campo lingüístico: los gitanos aprendieron algunos términos del argot delincuencial y, por otra parte, los delincuentes —sobre todo en el siglo XIX— adoptaron bastantes términos del caló.

Esta influencia del caló sobre el argot de los delincuentes debió ser tan grande que R. Salillas propuso para designar la jerga de los delincuentes del siglo XIX la expresión de *caló jergal*²¹. Esta propuesta terminológica de R. Salillas ha sido adoptada —como hemos visto— por bastantes escritores y filólogos. A mi entender, no es en absoluto convincente. Si porque la jerga de

¹⁷ *Idem*, págs. 204 y 216.

¹⁸ Valga como ejemplo el siguiente texto de Cervantes: «parece que los gitanos y gitanas solamente nacieron en el mundo para ser ladrones» (*La gitanilla*, Biblioteca de Autores Españoles, pág. 99).

¹⁹ C. CLAVERÍA, «Argot», pág. 350.

²⁰ R. SALILLAS, *El delincuente español. El lenguaje*, pág. 68.

²¹ C. CLAVERÍA, «El Argot», pág. 68.

los delincuentes ha tomado abundantes préstamos de la lengua gitana la llamamos «caló», igualmente podríamos llamar, por ejemplo, «lengua árabe» a la lengua castellana, que ha adoptado cerca de cuatro mil arabismos. Desde un punto de vista histórico, no pueden ni deben confundirse la germanía ni el argot de la delincuencia actual con el caló. Por muchos términos que una jerga adopte parasitariamente de una lengua nunca dejará de ser jerga; y la lengua de la que se tomaron los préstamos, por muchos que éstos sean nunca podrá identificarse con la jerga, como se ha hecho con el caló.

IV. PRECISIONES SOBRE LOS PRÉSTAMOS DEL CALÓ

A continuación voy a indicar, confirmando siempre mis observaciones con ejemplos y citas concretas, las rectificaciones que propongo para que este léxico gitano quede precisado con exactitud lingüística en los diccionarios en general y, más concretamente, en el DRAE, que es el diccionario que tomo como punto de referencia (y en concreto la última, la vigésima edición de 1984).

1. Algunos términos de origen caló, que han arraigado en el lenguaje popular, no constan en el DRAE, a pesar de ser tan utilizados, y en algunos casos más, que otros que sí han sido recogidos por nuestro *Diccionario*. Por ejemplo, no constan *currar* ni *currelar* (ni sus variantes *currante* y *currelo*); tampoco consta *jiñar*, etc., que son palabras muy usadas en el lenguaje coloquial, y, sin embargo, sí constan *chamuyar*, *diquelar*, *pinrel*, *baril*, etc., que no son ni más populares ni más gitanas que las primeras.

No encuentro razones lexicológicas ni lexicográficas que justifiquen la omisión de unos términos y la inclusión de otros en nuestro *Diccionario*.

2. No indica el origen caló de algunos términos tales como *mengue*, *sandunga*, *camelo*, etc., sino que los clasifica como pertenecientes simplemente al lenguaje «familiar». Sin embargo, estos términos son tan gitanos y tan «familiares» como pueden serlo *baril*, *diquelar*, *ducas*, *mangar*, etc., a los que el DRAE sí indica origen caló y no los clasifica como pertenecientes al lenguaje «familiar».

3. A veces, cuando indica el origen de algún término «familiar», el DRAE confunde la etimología. Por ejemplo, *camelar* 'querer, amar', que lo deriva de *camelo* 'engaño'; *najar* (salir de *naja*) 'marcharse', que lo deriva del árabe, etc. Sin embargo, estos términos son de origen caló. Me voy a detener a estudiar, como ejemplo concreto, *camelar* 'querer, enamorar, amar' y actualmente 'engañar'.

El DRAE deriva *camelar* de *camelo* 'engaño', basado probablemente en la opinión de H. Schuchardt que defendió esta etimología del verbo *camelar*²². H. Schuchardt consideraba que *camelo* era una variante de *camello*, en su acepción de 'tonto, hombre estúpido'. En este caso *camelo* sería un portuguesismo, «lo cual no sería imposible —según razonan J. Corominas y J. A. Pascual— en vista de que esta acepción es usual en el idioma vecino (también *camelório* 'tonto')»²³. Pero ¿cómo se pasa de la acepción 'engaño', 'engañar' a 'amar, querer'?

²² H. SCHUCHARDT, «Die Cantes Flamencos», en *ZRP*, v, 1881, pág. 265.

²³ J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *DCECH*, I (Madrid, Gredos, 1987), págs. 785-786.

Pienso que el valor semántico original de *camelar* no es 'engañar' sino 'cortejar, enamorar, amar', significado que, además, se conserva actualmente en las coplas gitano-andaluzas. Con este significado no puede derivarse de *camelo*. Tiene que ser otra su etimología. En mi opinión, *camelar* no es un portuguesismo sino una palabra de origen gitano, emparentada etimológica y semánticamente con el radical sánscrito *kam-* 'amor, deseo'. De hecho en todos los diccionarios gitanos que he tenido ocasión de consultar viene del verbo *camelar* con estas acepciones de 'querer, enamorar, amar'. En los cancioneros gitano-andaluzes *camelar* no está relacionado semánticamente con 'engaño' sino con 'amor, deseo'.

Camelar se formaría, por tanto, a partir del radical indostánico *kam-* 'amor, deseo', al que se le añade el sufijo caló *-elar*, característico de todos los verbos gitanos y cuya función es dar mayor energía a la acción expresada por el lexema verbal²⁴. ¿Cómo se ha producido el desplazamiento semántico de *camelar* 'enamorar' a *camelar* 'engañar'? Para el que conoce la idiosincrasia del pueblo gitano y del pueblo español en general, no le resulta difícil comprender que se pasa fácilmente de 'enamorar, cortejar a una muchacha' a 'seducirla, engañarla'. Por esto *camelar* se emplea actualmente con el sentido de 'engañar', una vez que ha perdido la connotación de 'seducir'.

Selecciono algunas coplas en las que *camelar* aparece con las acepciones de 1. 'querer'; 2. 'cortejar, enamorar'; 3. 'amar':

1. *Querer*

De tu pelo rubio
camelo un cabeyo
 pa jaserme una caeniya
 y echármela 'r cueyo
 [CPE (II), pág. 12, copla núm. 1109]

2. *Cortejar, enamorar*

Entre la juncia del río
 yo ví que me divisaban
 los ojos de tu marío
 cuando tú me *camelabas*.
 (A y C, pág. 157)

3. *Amar*

Como gayinita muerta
 que rueba en los mulaares
 te tienes que be, serrana,
 sin que te *camele* naide (CF, pág. 92).

(Cfr. M. Roperó, *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*, Pub. de la Universidad de Sevilla, 1978, págs. 122-127.)

4. Considera propios del lenguaje de germanía términos que son de origen y uso caló (aunque esto no excluye que los usen también los delincuentes),

²⁴ F. QUINDALE, «Epítome de gramática gitana», en *Diccionario gitano*, Madrid, Oficina Tipográfica del Hospicio, 1867, pág. 61.

tales como *canguelo*, *chavó*, *chanelar*, etc., y, al contrario, atribuye origen caló a un término polémico, *churumbel*, que no es de origen gitano. M. L. Wagner en «Sobre algunas palabras gitano-españolas y otras jergales», dice que en caló «no hay ninguna palabra semejante»²⁵.

5. Otras veces, aun reconociendo el origen caló de ciertos términos, los considera al mismo tiempo propios del lenguaje de germanía. Por ejemplo, en el DRAE vienen los términos:

Parné (del caló *parné*). Germ. Moneda.

Pinrel (del caló *pinré*, pie). Germ. el pie de las personas.

De aquí se deduce o bien que el DRAE identifica *caló* con *germanía* o bien que *parné* y *pinrel* son términos tan sólo utilizados por la germanía. Sin embargo, tanto *parné* como *pinrel* (sobre todo *parné*) son términos de uso muy frecuente en el lenguaje popular y, por tanto, no son específicos del lenguaje de germanía ni tienen carácter jergal. En cuanto a *pinrel*, no es ni por su origen ni por su formación ni por el grupo social que lo habla, un término propio de la germanía sino del caló. Frente al término caló *pinré* 'pie', emparentado con el sánscrito *padah*, el lenguaje de germanía emplea el término castellano *pie*, pero deformándolo mediante los mecanismos tan característicos del lenguaje del hampa, que convierten los *pies* en *pisantes*, el *pecho* en *chepo*, *bosque* la barba, *lanternas* los ojos, etc.²⁶.

CONCLUSIONES

No ha sido mi intención criticar expresamente al DRAE ni desestimar la meritoria labor desarrollada por nuestros académicos, cuyos esfuerzos lexicográficos quedan patentes en las últimas ediciones del DRAE, en las que los préstamos del caló cada vez reciben un mejor y más cuidado tratamiento.

El objetivo de esta Comunicación ha sido poner de relieve las deficiencias que existen todavía, en general en todos los diccionarios, en torno a los préstamos léxicos del caló. La falta de una terminología adecuada para designar cada uno de los distintos lenguajes especiales, los frecuentes errores y contradicciones etimológicas que hemos tenido ocasión de contestar, delatan, en el fondo, el poco interés que se ha dedicado a esta parcela de nuestro léxico popular y justifican, al mismo tiempo, los estudios y monografías que se hagan para esclarecer el origen y el significado de estos términos y para ofrecer una clasificación lo más correcta y completa posible de todos ellos.

²⁵ M. L. WAGNER, «Sobre algunas palabras gitano-españolas y otras jergales», en *RFE*, xxv, 1941, pág. 178.

²⁶ J. CASARES, *Introducción a la lexicografía moderna*, págs. 272-273.